



MERCOSUR/SGT N°18/ACTA N° 01/21

XI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 18 “INTEGRACIÓN FRONTERIZA” (SGT N° 18)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), el día 5 de mayo de 2021, se realizó, por sistema de videoconferencia, la XI Reunión del Subgrupo de Trabajo N°18 “Integración Fronteriza”, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La Agenda de los temas tratados consta como Anexo II.

El Resumen del Acta consta como Anexo III.

La PPTA dio el saludo de bienvenida a las Delegaciones, augurando los mayores éxitos para los trabajos presentes y futuros a ser realizados por el Subgrupo de Trabajo y puso a consideración la Agenda de la reunión, la cual fue aprobada y consta en el Anexo correspondiente.

En la presente reunión, fueron tratados los siguientes temas:

- 1. Situación sanitaria en las fronteras ante la pandemia de COVID-19. Tránsito Vecinal Fronterizo, comercio internacional y medidas sanitarias.**

La PPTA, al realizar una introducción sobre la situación, señaló que, como es de público conocimiento, debido a la pandemia de COVID-19 las fronteras terrestres de Argentina se encuentran actualmente cerradas, contemplándose como excepción el transporte internacional de cargas. En ese marco, la PPTA expresó que la norma en vigencia exige contar con un resultado de PCR negativo para todos los transportistas, independientemente de su nacionalidad, para ingresar a la República Argentina. Asimismo, destacó que la normativa vigente extendió el plazo de validez del examen PCR mencionado, aceptando que éste se haya hecho en un plazo no mayor a 7 días corridos de la fecha de presentación en el ingreso terrestre, cuando la normativa anterior exigía que la prueba se hubiera realizado en un plazo no mayor a 72 horas.

Por otra parte, en relación con el Tránsito Vecinal Fronterizo (TVF), la PPTA mencionó que se considera la posibilidad de realizar una experiencia piloto entre las localidades de La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia), cuando la situación epidemiológica lo permita. En tal caso, se contempla que se especifique la

población alcanzada por la medida mediante un censo y, asimismo, que se cumpla un protocolo sanitario consensuado para tal fin.

Pese a que la situación epidemiológica actualmente no permite avanzar con esa posibilidad, la PPTA manifestó que los criterios de aplicación podrían utilizarse en el futuro como una guía para avanzar en eventuales aperturas en otras localidades.

La delegación del Brasil señaló que, por la pandemia, el país había cerrado sus fronteras terrestres, con excepción del transporte internacional de cargas, pero manteniendo sus fronteras aéreas abiertas, requiriendo para quienes arriben por esta vía un test negativo de PCR.

Mencionó asimismo que Brasil adopta una política de reciprocidad para el tránsito vecinal fronterizo, lo que ha permitido, en el ámbito del MERCOSUR, mantener la dinámica de integración entre localidades fronterizas de Brasil con Paraguay y Uruguay.

La delegación de Paraguay propuso a tomar nota de las dinámicas relevadas, a fin de que sirva como referencia para futuras situaciones de emergencia. Al respecto, destacó que esta experiencia podría servir para abordar un protocolo procedimental consensuado para el transporte internacional de cargas, así como también un plan de contingencias para las zonas de fronteras, propuesta compartida positivamente por las demás delegaciones.

Sobre lo discutido en el párrafo precedente, el Subgrupo expresó su interés en vincular el abordaje de dichos aspectos con los SGT 11: "Salud" y 5: "Transporte".

Adicionalmente, la delegación del Paraguay expresó que, ante la posibilidad de diagnóstico efectivo temprano del COVID-19, se deberían maximizar medidas de prevención, concientización y fiscalización, especialmente considerando riesgos asociados a la expansión del virus que podría ocasionarse mediante el movimiento vecinal fronterizo diario de personas.

La delegación del Uruguay informó que actualmente su país mantiene las fronteras terrestres cerradas con excepción del comercio internacional y razones debidamente justificadas, como por ejemplo situaciones laborales o de reunificación familiar. Al respecto, la delegación de Uruguay remarcó la diferencia entre la situación en la frontera con la Argentina de aquella con el Brasil, cuyas características difieren y así también la dinámica de la interacción vecinal fronteriza.

Al respecto la PPTA consideró interesante conocer los protocolos sanitarios que actualmente se encuentran aplicando Brasil y Uruguay en su frontera, y solicitó conocer si se podría compartir con los integrantes del SGT N° 18 la experiencia desarrollada. Las Delegaciones de Brasil y Uruguay manifestaron su conformidad a incluir como Anexos de la presente protocolos sanitarios desarrollados. Los mismos se incorporan como Anexo IV.

2. Armonización regional sobre normas relativas al traslado fronterizo de restos humanos.

La PPTA informó que, sobre este punto, se tomó contacto con el Ministerio de Salud de Argentina a fin de consultar si el tema había sido tratado por el SGT N° 11, de acuerdo con lo determinado por el GMC a raíz de la solicitud del SGT N° 18. Autoridades del Ministerio de Salud de Argentina informaron que el tema no ha sido aún incorporado a la reunión, pero sugerirá que se incluya en la próxima reunión del SGT N°11.

La delegación de Brasil manifestó que realizó la misma petición a sus organismos competentes, destacando que la armonización regional sobre las normas relativas al traslado fronterizo de restos humanos es una petición recogida frecuentemente en distintos comités de Integración Fronteriza.

La PPTA expresó que conducirá los contactos con el SGT N° 11 a fin de definir el curso de acción en la próxima reunión de este subgrupo.

3. Mapeo Temático y Normativo de la Integración Fronteriza.

La PPTA informó que la Secretaría del MERCOSUR continúa realizando este relevamiento, y agradeció por el importante trabajo desarrollado.

El Sector de Asesoría Técnica (SAT) de la Secretaría del MERCOSUR presentó la quinta actualización del Mapeo Temático, que se incorpora a la presente como Anexo V. Entre otros aspectos destacados del informe, el SAT señaló la importante presencia en el Mapeo de temas vinculados a Sanidad, Salud y Trasportes, lo cual es un reflejo del impacto de la pandemia a nivel fronterizo.

Tanto la PPTA como las Delegaciones presentes coincidieron en agradecer al SAT por el esfuerzo realizado y alentaron a dar continuidad al trabajo desarrollado.

4. Solicitudes relevadas en distintas instancias donde se abordan temas de fronteras.

La PPTA señaló que, si bien en el primer trimestre del 2021 no se realizaron reuniones de los Comités de Integración Fronteriza, existe la intención de concretarlas virtualmente en el segundo semestre. Al respecto, se destacó la experiencia de las reuniones virtuales celebradas con Paraguay y Uruguay, en el año 2020. En esa ocasión, los Comités se organizaron en sub-comités temáticos.

Atento a la necesidad de contar con los insumos que proveen actores locales a nivel subnacional, pero reconociendo a la vez las dificultades para coordinar la intervención de un gran número de actores en las reuniones virtuales, se propuso como una mecánica posible que permita mantener los niveles de participación y a la vez hacer posibles las reuniones virtuales, que sean las Direcciones de Relaciones Internacionales de las respectivas Provincias, Estados o Departamentos las que releven las inquietudes y propuestas locales y que sean estos organismos los que participen de los Comités junto con los representantes de los organismos nacionales.

Las delegaciones compartieron la necesidad de reactivar, en el más breve plazo posible, las reuniones de todos los Comités de Integración Fronteriza.

Asimismo, la delegación del Uruguay hizo hincapié en renovar las reuniones atendiendo también su eficiencia y productividad. En ese sentido, sugirió registrar el origen por entidad de los comentarios o requerimientos, así como también de darle seguimiento a los temas abordados. Al respecto, sugirió la posibilidad de que los sub comités temáticos funcionen entre las reuniones de los Comités.

La delegación de Brasil reiteró la importancia de encontrar la manera de reactivar los Comités y de ver la forma en que los mismos pueden funcionar de forma más efectiva, al tiempo de propiciar la participación. Asimismo, mencionó que se reunieron virtualmente, en 2020 e 2021, los Subcomités de Cooperación en Materia de Salud de los Comités de Frontera Brasil-Uruguay de Santana do Livramento-Rivera y de Quaraí/Barra do Quaraí-Artigas/Bella Unión, lo que ha posibilitado la elaboración y aplicación conjunta de criterios comunes de control sanitario, epidemiológico, de diagnóstico y seguimiento de casos de covid-19 en aquellos puntos de frontera.

5. Comité de Integración Fronteriza Trinacional Brasil – Argentina – Uruguay

Si bien las tres delegaciones coinciden en la importancia de realizar el acto de instalación del Comité de forma presencial, ante el actual contexto, la PPTA consultó a las respectivas Delegaciones si se deseaba esperar al fin de la pandemia de COVID-19 para concretar esa reunión presencial o si se estimaba favorablemente la posibilidad de realizarlo virtualmente.

La delegación del Brasil destacó que, ante la imprevisibilidad de la finalización de la pandemia, era deseable la realización de un acto de instalación virtual, con un número reducido de participantes, a fin de reflejar el interés y el compromiso con el Comité Trinacional.

La delegación del Uruguay coincidió con la importancia que tiene la realización de la primera actividad y que era posible considerar su realización bajo modalidad virtual, en caso de no ser posible su concreción en modalidad presencial en el corto plazo.

6. Estado del proceso de ratificación del Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR (ALFVM) – Decisión CMC N°13/19

La PPTA comunicó que actualmente el Acuerdo se encuentra en la órbita del Ejecutivo, cuyo tratamiento se vio dilatado debido a la atención de urgencias, principalmente derivadas de la situación epidemiológica.

La delegación de Brasil expresó que está dando seguimiento al proceso de ratificación del Acuerdo en el Legislativo.

La delegación de Paraguay dio a conocer que su Cancillería hizo una comunicación formal a su Congreso, destacando la importancia de su pronta ratificación, a efectos de poder ponerlo en pleno funcionamiento.

La delegación de Uruguay manifestó que el Acuerdo ya tiene media sanción del Senado y actualmente se encuentra en estudio en la Cámara de Diputados, por lo que se estima su aprobación en el correr del presente año o el año próximo.

7. Estado de Implementación del Plan de Acción para la Conformación Progresiva del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR

El SAT realizó una presentación de las fichas de síntesis sobre el estado de implementación de la normativa sobre integración fronteriza referente al Plan de Acción del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR. Las delegaciones agradecieron la presentación y la delegación del Paraguay solicitó considerar la posibilidad de recibir una actualización semestral de los avances.

La PPTA cedió la palabra a la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina que señaló que el ALFVM no había sido abordado en el Foro Especializado Migratorio y que había Decisiones del CMC pendientes de ratificación (18/99, 19/99, 14/00 y 15/00) que están relacionadas con normativas citadas en el cuerpo legal del ALFVM. En ese sentido, consultó si, desde un punto de vista jurídico, las Decisiones del CMC pendientes serían reemplazadas por lo previsto en el ALFVM.

Al respecto, la delegación del Brasil recordó las intensas discusiones sobre el Documento de Tránsito Vecinal Fronterizo (DTVVF) que tuvieron lugar durante el proceso de negociación del ALFVM, de las cuales participaron activamente las autoridades migratorias brasileñas. Señaló, asimismo, que el ALFVM especificó el documento que, en cada Estado Parte, cumplirá la función de DTVVF, así como la respectiva autoridad emisora.

La delegación del Paraguay indicó que el ALFVM prevé expresamente la no restricción en la aplicación de derechos y obligaciones establecidos en otros Acuerdos y normativas vigentes entre los Estados Partes (V.cfr. Artículo IX, numeral 1 del ALFVM) y que en tal sentido no se daría un escenario jurídico de superposición o conflicto de normas. El mismo también establece, en su Artículo XV, un sistema de enmiendas, de modo de que no sea un Acuerdo que restrinja derechos.

La PPTA propuso que, con el objetivo de compatibilizar las Decisiones del CMC de los años 1999, 2000 y 2019, se aborde el tema en conjunto entre el SGT18 y el FEM. Las demás delegaciones acompañaron dicha propuesta.

8. Cartilla del Ciudadano Fronterizo

El SAT de la Secretaría del MERCOSUR señaló que hasta el momento el Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR (ECM) y la Cartilla del Ciudadano Fronterizo (CCF) se trabajaban de forma separada, aunque existe la intención de que los trabajos se retroalimenten. En dicho marco, el SAT detalló que se espera que la CCF sea un desprendimiento del ECM. Al respecto, resultaba necesario avanzar en la elaboración del primero a fin de que, posteriormente, pueda avanzarse en el segundo. Asimismo, el SAT destacó que la competencia del Estatuto recae sobre el CRPM y que la Secretaría acompaña ese trabajo.

La delegación de Brasil sugirió que la Cartilla del Ciudadano Fronterizo sea elaborada aprovechando la información proveniente del ALFVM y del Mapeo Temático y Normativo de la Integración Fronteriza realizado por la Secretaría del MERCOSUR. Las demás delegaciones acompañaron dicha propuesta.

La PPTA solicitó que la Secretaría del Mercosur envíe información respecto de estado de avance sobre este punto. La propuesta fue acompañada por las demás delegaciones.

9. Estado del proyecto “El MERCOSUR dialoga con sus fronteras”

Las delegaciones presentes coincidieron en trabajar conjuntamente para encuadrar el proyecto dentro del formato técnico requerido por el Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR (GCI), en función a lo que establece la Decisión CMC N°23/14. La PPTA enviará una primera versión a las Delegaciones para consensuar su presentación.

10. Inventario de pasos internacionales dentro del MERCOSUR

La PPTA cedió la palabra al representante de la Dirección Nacional de Control de Fronteras e Hidrovías del Ministerio de Seguridad argentino para presentar la iniciativa, que consiste en la elaboración de un inventario, un atlas o compendio, que liste los pasos fronterizos existentes dentro del MERCOSUR, con el objetivo de armonizar la información entre los Estados Miembros.

La PPTA señaló que, entre otros aspectos, se estima importante incluir las normas o acuerdos bilaterales que dieron lugar a la creación de cada paso. Asimismo, se podría incluir como un aspecto cualitativo el estado de las vías de acceso y por las que se transita, de las instalaciones y la cantidad de cruces anuales que se realizan por ese paso internacional.

De esa manera, contando con esa información se podría considerar para optimizar los recursos una serie de medidas, como ser el cambio de categoría de los pasos (permanentes, temporales u ocasionales) o la apertura o cierre donde se estime necesario.

La delegación de Brasil destacó la relevancia de este tema y la importancia de la propuesta presentada. Al respecto, sugirió que se puede incluir otra información relevante, como los organismos con delegación en cada paso, horarios, etc. Asimismo, propuso incluir la propuesta en el Programa de Trabajo del SGT N° 18 2021-2022.

Las delegaciones del Paraguay y del Uruguay coincidieron en hallar valiosa la propuesta. La delegación uruguaya destacó la importancia de nominar y categorizar los pasos, armonizando la normativa MERCOSUR (que menciona Áreas de Control Integrado) con las normas nacionales o bilaterales.

La PPTA agradeció la valoración positiva a la iniciativa. Propuso elaborar con los organismos competentes un cuestionario que se acuerde con las delegaciones donde se recojan los datos necesarios para el inventario. En ese sentido, la PPTA solicitó a las Delegaciones que envíen a la PPTA en el plazo de un mes aspectos

que consideran deberían incluirse, a fin de sistematizarlos y, en una segunda etapa, compendiar esa información.

11. Seminario “Foro de políticas sociales: vulnerabilidades en las zonas de frontera”.

La PPTA informó que en conmemoración del trigésimo aniversario del MERCOSUR la Coordinación Nacional del GMC había dispuesto organizar una serie de foros sobre diversas temáticas, teniendo uno de ellos por objeto abordar las problemáticas sociales en las zonas de frontera.

La delegación del Paraguay sugirió que se incorporé una alusión, en la presentación de dicho foro, vinculándolo a las actividades que el Subgrupo acordó realizar en el marco del SGT 18 en cada Presidencia Pro Tempore.

12. Programa de trabajo 2021-2022

La delegación del Brasil presentó la propuesta para el Programa de Trabajo 2021-2022, la cual fue aprobada y se agrega como Anexo VI para ser elevada a consideración del GMC.

13. Otros asuntos

La PPTA cedió la palabra a las Delegaciones participantes a fin de que puedan mencionar otros temas a considerar. No habiendo otros asuntos, se dio por concluida la reunión del SGT N° 18.

Agradecimiento

Las delegaciones agradecieron a la PPTA por el trabajo realizado. Asimismo, todas las delegaciones agradecieron el apoyo brindado por la Secretaría MERCOSUR.

Próxima reunión

La próxima reunión será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

Anexos

- Anexo I: Lista de participantes
- Anexo II: Agenda
- Anexo III: Resumen del Acta
- Anexo IV: Protocolo Sanitario implementado por Uruguay y Brasil en localidades fronterizas
- Anexo V: MERCOSUR/IV SGT N°18/DT N° 30/18-Rev 5- Actualización del Mapeo Temático y Normativo de Integración Fronteriza)
- Anexo VI: Programa de Trabajo SGT N° 18 2021-2022



Por la delegación de Argentina
Gabriel Servetto



Por la delegación de Brasil
Eduardo Pereira e Ferreira



Por la delegación de Paraguay
Carlos Hugo Centurión



Por la delegación de Uruguay
Carlos Quiroga

